

CERTIFICADO DEL REGISTRO DE NACIMIENTO DE CARABINERO, TORO LIDIADO EN LA CORRIDA CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 1975, FESTIVIDAD DE SAN JUAN, EN LA PLAZA DE TOROS DE BADAJOZ

Descripción ISAD(G)

Norma Internacional General de Descripción Archivística

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

- **Código de referencia:** ES.06015.AHPBA/13.2.2.4.32.5//GC152,CP3,cp.0,n.15
- **Título:** Certificado del registro de nacimiento de *Carabintero*, toro lidiado en la corrida celebrada el día 24 de junio de 1975, festividad de San Juan, en la plaza de toros de Badajoz.
- **Fecha(s):** [c] 1975-05-07.Sevilla
- **Nivel de descripción:** Unidad documental simple
- **Volumen:** 1 hoja [folio], papel.

2. ÁREA DE CONTEXTO

- **Nombre(s) del/de los productor(es):** España. Ministerio de Agricultura. Delegación Provincial de Sevilla.
- **Historia institucional:** En 1900 la desaparición del Ministerio de Fomento provocó la creación del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, que apenas duró un lustro. Con el inicio de la República volvió a existir un ministerio nominalmente responsable de los problemas agrícolas, esta vez de Agricultura, Industria y Comercio. Entre 1931 y 1938 dicho ministerio será desmembrado en varias ocasiones, separando las competencias de Agricultura de las de Industria y Comercio (la primera en 1934). La ley de reorganización de los servicios centrales de 30 de enero de 1938 crea definitivamente el Ministerio de Agricultura independiente, el cual apenas experimentará cambios hasta el cambio de denominación en 1981 por Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que mantiene en la actualidad.

Al reorganizarse el Servicio Agronómico Nacional en 1940 surgen las Jefaturas Agronómicas, que pasan a integrar las Secciones Agronómicas Provinciales, creándose en cada Provincia una Jefatura Agronómica dependiente de la Dirección General de Agricultura. Cada Jefatura se estructuraba en cuatro secciones, siendo ampliadas en dos más hasta 1945. El Decreto de 27 de noviembre de 1967, de reorganización de la Administración Civil, integra en una sola Delegación todos los servicios dependientes del Departamento. Las direcciones provinciales de agricultura, se crean como órganos de la estructura periférica del Ministerio de Agricultura, mediante el Decreto 3108/1968 de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el reglamento

orgánico del Ministerio de Agricultura. En 1971 se vuelve a reformar la estructura orgánica del Ministerio, que por Orden de 30 de junio de 1973 quedaron en nueve secciones: Estudios y Coordinación, Producción Vegetal, Producción Animal, Industrialización y Comercialización Agraria, Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, Servicio Nacional de Productos Agrarios, Servicio de Extensión Agraria y Secretaría Provincial. En 1975, por Orden Ministerial de 18 de abril, se delegan funciones en los servicios periféricos. Al comienzo de la década de los 80 se produce la transferencia de las competencias a la Junta de Andalucía.

- **Historia archivística:** La entrada de documentación se produce por el Decreto 914/1969 y se debe al oficio de la Subdelegación General de Archivos de 14 de febrero de 1978 que mandaba seleccionar la documentación de carácter histórico existente en los Gobiernos Civiles. Se recoge en numerosas etapas desde 12 de febrero de 1981 hasta el día 1 de abril de 2004: 27 entregas en total.
- **Forma de ingreso:** Transferencia

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

- **Alcance y contenido:**

Para la realización de festejos taurinos, en la década de los años 70 del siglo XX, era necesario tramitar un expediente de autorización administrativa ante el Gobierno Civil de la provincia. Entre los documentos que formaban parte de este tipo de expedientes estaban los certificados del Registro de Nacimiento de Reses de Lidia. Se trata de un impreso modelo, denominado L14, en el que el Jefe de Producción Animal de la Delegación Provincial de Ministerio de Agricultura donde se hubiese registrado la res, certificaba que el toro en cuestión se hallaba inscrito en el Registro de Nacimientos de Reses de Lidia.

El certificado que aquí tratamos corresponde al toro de lidia llamado Carabinero, del que se certifica que nació en el mes de febrero de 1971 y fue anotado en el Libro Registro de Nacimiento de Reses de Lidia de Sevilla con las siglas SE, Tomo 23, Folio 133, e inscrito con el número 8.933.

Carabinero procedía de la ganadería de Miguel y Carlos Veiga, de Colega (Portugal), aunque fue criado por Flores Cubero Hermanos. Esta ganadería tiene sus orígenes en el año 1938 cuando José Enrique Calderón adquiere a Salvador Domecq Díez el lote que le correspondió de la de su padre, cuyas reses procedían de Veragua, Mora Figueroa y Conde de la Corte. Tras pasar por varios propietarios, fue vendida en 1964 a José Flores González e Hijos que la anunciaron "Monte de San Miguel", y a partir de 1967, a nombre de Flores Cubero Hermanos. En 1973 fue vendida a María Coronel y Marcos Núñez, y éstos la venden en 1974 a Manuel y Carlos Veiga, de Portugal.

Los toros de cada ganadería presentan una serie de elementos que les identifica como pertenecientes a ella. Por un lado están las señales de las orejas y el hierro, que aparecen

representados en el certificado en el apartado destinado al Criador. Otros elementos identificaban a la res de forma particular, individualizada: el nombre, el marcado a fuego, el guarismo del último año de su nacimiento y su reseña; estos datos aparecen recogidos en el apartado del certificado destinado al Ejemplar.

Como marcas identificativas de la ganadería, *Carabinero* presentaba unas señales en las orejas. Esta práctica tiene su origen en la época anterior a marcar los toros con hierro y servía para diferenciar a qué vacada pertenecía cada ejemplar, identificándolo con unas señales que no se verían en ninguna otra ganadería. Se hacen con un instrumento cortante cuando el ternero tiene sólo unas horas de vida o como mucho algún día, aunque en la actualidad deben llevar un crotal en cada una de las orejas. *Carabinero* tenía, en su oreja izquierda, una señal denominada “perendengue”, que es una muesca grande sin terminar de realizar el corte, desde la base hacia la punta, de modo que queda un trozo caído y unido al resto del pabellón por una zona estrecha o pedículo; en su oreja derecha presentaba una señal denominada “muesca”, que es un corte curvo, con pérdida de sustancia, en la parte inferior. La otra marca distintiva que presentaba era el hierro de la ganadería, con forma de la letra griega *omega* cortada por una línea recta que sale del eje hasta la mitad de su extensión.

Los otros elementos que identificaban a *Carabinero* de forma individualizada dentro de su ganadería son, además de su nombre: su número de marcado al fuego (61); el guarismo correspondiente a la última cifra del año de su nacimiento (1), que se marcaba en la espalda del lado en que fue puesto el número de identificación individual; y la reseña (castaño chorreao), que alude a la coloración del pelaje o capa del pelo que recubre el cuerpo del animal, es decir, que su pelaje era de color marrón tabaco (castaño) y con líneas verticales más claras u oscuras que el resto de la capa (chorreao).

Carabinero, junto con sus hermanos de ganadería que habrían de lidiarse en la corrida, llegaron a la plaza de toros de Badajoz el día 19 de junio. Posteriormente, los veterinarios procedieron a realizar el reconocimiento sanitario, que versaba sobre la sanidad, edad, peso, defensas y utilidad para la lidia.

La corrida celebrada el martes 24 de junio de 1975, día de la festividad de San Juan, patrón de Badajoz, presentaba un cartel compuesto por los espadas Francisco Rivera “Paquirri”, Francisco Alcalde y Manuel Arruza. Pero el joven diestro mejicano, Arruza, fue cogido en la plaza de Marbella el día 15 y presentaba un pronóstico grave, por lo que fue sustituido por el torero abulense Julio Robles.

Siguiendo el protocolo y reglamentos del “Arte de Cúchares”, los espadas anunciados lidiaron por orden de antigüedad profesional. El más antiguo en tomar la alternativa era Francisco Rivera “Paquirri”, a quien correspondieron el primer y cuarto toro. *Carabinero* era el cuarto toro de la tarde y el segundo del lote del diestro de Zahara de los Atunes, anunciado con el nº 61 y 474 kg. de peso. Tras la lidia, el torero recibió como premio a su faena las dos orejas del toro: la

primera atendiendo el presidente de la corrida a la petición mayoritaria del público; y la segunda por exclusiva competencia del presidente, que tendría en cuenta la calidad de la res lidiada, la buena dirección de lidia, y la faena realizada tanto con el capote como con la muleta y la estocada.

Es de suponer que, al terminar la corrida, el diestro saldría a hombros por la puerta principal de la plaza, circunstancia que sólo podía producirse cuando el torero había obtenido un trofeo, como mínimo, de dos orejas durante la lidia de sus toros. En el caso de Paquirri, en esta corrida que tuvo una buena entrada, consiguió tres trofeos en total: una oreja en su primero y dos en su segundo.

El documento forma parte del Expediente de autorización administrativa para la corrida de toros del día 24 de junio de 1975 en Badajoz, perteneciente al fondo del Gobierno Civil de la Provincia.

- **Organización:** La organización del documento es cronológica y alfabética dentro de su serie. Su clasificación es la siguiente: Fondo de Gobierno Civil de la Provincia/Secretaría General/Autorizaciones Administrativas/Espectáculos/Expedientes de autorización de espectáculos taurinos.

4. **ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN**

- **Condiciones de acceso:** Libre consulta, por su carácter histórico, de acuerdo con la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español (art. 57) y de la Ley 2/2007, de 12 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura (art. 22).
- **Condiciones de reproducción:** La reproducción y el tipo está sujeta a las normativas legales, al estado de conservación de los documentos y a Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y la correspondiente orden anual de actualización de tarifas (Orden de 15 de febrero de 2012 DOE N°34)
- **Lengua / Escritura de los documentos:** Español :spa
- **Características físicas y requisitos técnicos:** Estado de conservación: Bueno. Documento impreso por una cara, con el Escudo de España de la época franquista sobreimpreso en el centro, y cumplimentado a máquina.

5. **ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA**

6. **ÁREA DE NOTAS**

7. **ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN**

- **Nota del archivero:** descripción realizada por María del Pilar Casado Izquierdo, Técnico Superior del Archivo Histórico Provincial de Badajoz, en junio de 2014.

- **Las fuentes consultadas son:**

- Archivo Histórico Provincial de Badajoz. Fondo de Gobierno Civil. Sig.GC-151, cp.3.
- Gobierno de España. Portal del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica [en línea]. Disponible en web:
 - Delegación Provincial de Agricultura de Cáceres. Disponible en:
<http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/fondoDetailSession.htm?id=568992> [Consulta: 5 de junio de 2014]
 - Gobierno Civil de Badajoz. Disponible en:
 - <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/fondoDetailSession.htm?id=93111> [Consulta: 11 de junio de 2014]
 - Ministerio de Agricultura. <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/productordetail.htm?id=46410> [Consulta: 4 de junio de 2014]

- **Reglas o normas**

- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN. Referencias bibliográficas. Contenido, forma y estructura. UNE 50-104-94. Madrid: AENOR, 1994.
- CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. ISAAR (CPF) Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias. 2ª ed., 2004.
- CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. Norma Internacional General de Descripción Archivística. ISAD(G). 2ª ed. Madrid: Subdirección General de Archivos Estatales, 2000.
- ESPAÑA. Ministerio de Cultura. Norma Española de Descripción Archivística. NEDA. 1ª versión. Madrid: Subdirección General de Archivos Estatales, 2006.
- ESPAÑA. Ministerio de Cultura. Norma para la elaboración de puntos de acceso normalizados de instituciones, personas, familias, lugares y materias en el sistema de descripción archivística de los Archivos Estatales. Madrid, 2010.
- INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION. ISO 690-2. Información de referencias bibliográficas. Parte 2: Documentos electrónicos, documentos o partes de documentos. Ginebra, 1997.
- INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION. ISO 3166. Códigos para la representación de los nombres de los países. Ginebra, 1997.
- INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION. ISO 8601. Elementos de datos y formatos intercambiables. Intercambio de información. Representación de fechas y horas. 2ª ed. Ginebra, 2000.

- **Fecha de la descripción:** 2014-06-11